

C-VII

CARTA PASTORAL

QUE EL

Almo. Sr. Dr. D. José Meseguer y Costa

OBISPO DE LÉRIDA

dirige al

CLERO Y FIELES DE LA DIÓCESIS

EN LA CUARESMA DE 1895



LERIDA

IMPRENTA MARIANA

1895.

CARTA PASTORAL

QUE EL

Almo. Sr. Dr. D. José Meseguer y Costa

OBISPO DE LÉRIDA

dirige al

CLERO Y FIELES DE LA DIÓCESIS

EN LA CUARESMA DE 1895



LÉRIDA

IMPRESA MARIANA

1895.



Nos el Dr. D. José Meseguer y Costa, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Lérida, etc., etc.

*Al venerable Dean y Cabildo de nuestra S. I. C.,
Clero, Comunidades Religiosas y fieles todos del Obispado,
salud y gracia en N. S. J. C.*

Es nuestro deber V. H. y A. H. predicaros la divina palabra, pero no pudiendo hacerlo como deseáramos de forma que todos nos oyeseis, os dirigimos la presente exhortación pastoral, en la ocasión propicia de la Santa Cuaresma, á fin de que no sólo en todas las iglesias del Obispado sea leído este testimonio del interés que nos merece la salvación de vuestras almas, sino que más tranquilamente podáis leerlo después en vuestras casas y meditar las verdades eternas que nunca debemos olvidar.

Nuestra Santa Madre la Iglesia, nos llama al templo á recibir la humilde ceniza, para recordarnos que somos polvo, repitiéndonos la sentencia del Criador del mundo al primer hombre en castigo del pecado: *pulvis es et in pulverem reverteris* (1). Esto dice al rico y al pobre, al sábio y al ignorante, al grande no

(1) Gen. III, 19.

ménos que al pequeño. ¿Y cuáles han de ser nuestros sentimientos al recibir la ceniza en nuestras frentes? No debemos abatirnos ni creer que Dios nos ha puesto en el mundo para hacernos desgraciados, sinó levantar nuestro espíritu mirando quien es el que así nos humilla, para enseñarnos el camino de la verdadera gloria. En esta mirada descubriremos á Dios que para librar-nos de la servidumbre del pecado, nos ha enviado á su mismo Hijo, nuestro Redentor J. C. y le veremos en su Iglesia dictando las leyes más sábias para ilustrar nuestra inteligencia y enseñarnos á la vez el cumplimiento de nuestros deberes.

Todo esto lo sabeis perfectamente, sin embargo hay una cosa que se hace difícil á nuestra flaca naturaleza, y es la sancion penal que el Divino Legislador ha puesto á sus mandatos. Es necesario pues conocer tan importante materia, llevar el convencimiento á nuestro espíritu, y ser lógicos en la aceptacion de las consecuencias. Existe una ley de mortificacion á que está sujeto todo hombre que viene á este mundo. Si entramos en el hogar doméstico, para cada satisfaccion que hallamos por legítima que sea, nos encontramos con cien contra-tiempos. Si penetramos en el estudio del sábio, le veremos con el espíritu angustiado por no vislumbrar solucion para muchas dificultades. Si seguimos al triunfador á poco de una gran victoria, observaremos laureles marchitos y acaso remordimientos.

¿De dónde procede esta intranquilidad, tanto pesar y quebranto? Necesariamente acusan estos síntomas alguna enfermedad muy grave, señal evidente de que se ha trastornado el orden puesto por Dios y se ha faltado al cumplimiento de los deberes que para con El tenemos. Rota la valla de lo más sagrado, ya no estraña que ofenda el hombre á su prójimo y se falte aun á sí mismo, porque la idea de Dios es el antemural de defensa de todo lo verdadero, y todo lo santo.

¡Verdad, santidad! Hé aquí los dos principios de la dignidad y felicidad del hombre, hé aquí lo que debe inculcarse desde los más tiernos años, lo que debe desarrollarse á medida que se adelanta en la carrera de la vida, y lo único que nos puede consolar en la hora de la muerte. *Porque somos polvo, hemos de buscar la verdad, porque nos hemos de convertir en polvo hemos de amar la santidad, á esto llegaremos pasando*

bien la Santa Cuaresma. Ved ahí lo que me propongo explicaros contando con los auxilios de lo alto, y las buenas disposiciones que Dios hará nacer en vuestras almas.

I.

Hay en el libro de Job una máxima altamente filosófica, cuya profundidad es digna de meditacion y estudio. Acongojado aquel varon de dolores, modelo del alma afligida, levanta el corazon á Dios y le dice: *Parce mihi Domine, nihil enim sunt dies mei.* Perdóname Señor porque mis días son nada (1). ¡Qué suplica tan humilde! Perdóname, dice, al Señor, haciéndose sin duda intérprete de la humanidad doliente. Este es el grito de mil generaciones que lloran, y reconociendo la verdadera causa de su dolor, prorrumpen en el natural lamento, y piden misericordia. Pero la razon que dan para interesar al Señor clementísimo por excelencia, es digna de meditarse. No imploran compasion por méritos adquiridos, ni presentan títulos rebuscados para hacérselo propicio, sólo dicen por boca de Job: *nihil enim sunt, dies mei,* mis días son nada.

Este es sin duda un título muy poderoso para que Dios nos atienda, porque en realidad nuestros días, esto es, nuestra vida y lo que hacemos en ella, es tan poca cosa, que bien puede compararse á la nada. La infancia lleva en sí misma el título de la negacion, el niño de hoy, será tal vez hombre mañana, pero actualmente ni hablar sabe, ni puede proporcionarse lo que no tiene, ni remediar sus necesidades: es casi nada. El joven comienza á saber algo, pero falto de esperiencia es tan poco lo que alcanza, que bien puede decirse que su vida es poco ménos que nada. Al viejo se le escapan los días, sin darse cuenta, hé aquí que tropieza ya con las puertas de la eternidad, y lo que ha ganado en el tiempo no puede detener un instante su salida de este mundo. Las riquezas son una carga, los honores son cosa inútil, la ciencia es un cristal mágico para descubrir lejana sima de secretos impenetrables, todo se ha

(1) Job. VII, 16.

hundido en la nada, pudiendo con razon apropiarnos la admirable sentencia del Real Profeta, cuando humildemente postrado en la presencia de Dios exclama: *Substantia mea tamquam nihilum ante te*, toda mi subsistencia es como nada en vuestra presencia. *Verumtamen universa vanitas, omnis homo vivens*, verdaderamente todas las cosas de este mundo no son sino un conjunto de vanidad, pero entre estas lo es principalmente el hombre, que tiene vida tan instable. (1)

¿Pues dónde buscaremos la vida? ¿dónde el sér, dónde la verdad? Solo en Dios, contemplaremos como nos enseña S. Dionisio (2) un sér sobre todo sér, una sustancia sobre toda sustancia, una luz sobre toda luz, ante la cual toda luz es tinieblas, y una hermosura sobre toda hermosura, en cuya comparacion es fealdad toda otra hermosura. Solo en Dios hallaremos la verdad absoluta y un conjunto de perfecciones tales cuales corresponden á su grandeza. Segun esto cual es su soberano sér, tal es su bondad, su benignidad, su magestad, su mansedumbre, su sabiduria, su dulzura, su nobleza, su hermosura, su omnipotencia y su justicia, y por todo esto es digno de ser amado, obedecido, temido y reverenciado. De suerte que si en el corazon humano pudiese caber amor y temor infinito, y obediencia y reverencia infinita, todo esto era debido en ley de justicia á la dignidad y excelencia de este Señor.

«Y considerando esto, ¿hablaré á mi Señor, siendo yo polvo y ceniza?» (3) «Si yo me tuviere en más, diré con el piadoso autor de la *Imitacion de Cristo* (4) El está contra mí, mas si me anonadase y renunciase á toda estimacion propia y me tornase polvo como lo soy, me será propicia su gracia.» Y como esta es el único verdadero ser de nuestra alma, ya conocemos que lo hemos de buscar, por lo mismo que somos polvo.

(1) Ps. XXXVIII, 6.

(2) Citado por el P. Granada en la *Guia de pecadores*.

(3) Gen. XVIII, 27.

(4) Lib. III, c. 8.

II.

Pero no basta que conozcamos la verdad aunque la busquemos en su más pura fuente que es Dios, es necesario que lo hagamos de la manera que El tiene derecho á exigir de nosotros, amando la santidad ó sea la aplicacion de la verdad á la vida del corazon, gobernando la voluntad segun las únicas reglas que pueden hacerla bienaventurada. Porque nos hemos de convertir en polvo hemos de amar la santidad, á fin de que cuando este puñado de barro se deshaga, el alma inmortal que encierra pueda alcanzar el soberano fin para que ha sido criada. Pavoroso se presenta el problema de la otra vida, para los que no creen en Dios ni practican su ley santa, pero el que sabe de dónde viene y á dónde vá, abriga sino la seguridad por lo menos una esperanza tan fundada y un presentimiento tan dulce, que esto solo ya es un gran premio, y hace vislumbrar el cumplimiento de las celestiales promesas.

¿Y cómo no, si el mismo Espíritu Santo se encarga de dirigirnos con sus brillantísimas luces, y nos lleva como de la mano á la consecucion de este fin? Porque El es sin duda, quien segun el Apostol nos enseña, previene al pecador con su misericordia, y prevenido, le llama, y llamado le justifica, y justificado le guia derechamente por las sendas de la justicia, y así le lleva hasta el cabo con el don de la perseverancia, y despues le dá la corona de la gloria (1). Si así no fuera, ni el libre albedrio del hombre, ni todo el caudal de la naturaleza humana, basta por sí solo para levantarle á la gracia, porque como dice el Doctor Angélico, así como la piedra de su propia naturaleza se mueve á lo bajo, y no puede subir por sí á lo alto, si no hay alguna cosa de fuera que la levante, así tambien el hombre, por la corrupcion del pecado siempre tira, en cuanto es de su cosecha, para abajo que es el amor y deseo de las cosas terrenas, más si se ha de levantar á lo alto que es el amor y deseo sobrena-

(1) Rom. VIII, 29.

tural de las cosas del cielo, es necesaria la mano y socorro del mismo cielo.

¿Y quién podrá, preguntaré con el incomparable Maestro antes citado, explicar cuantos beneficios encierra en si este beneficio? Por el es el hombre reconciliado con Dios y restituido en su amistad, por él es librado de la condenacion eterna á que por el pecado estaba obligado, por él en fin es reformado el hombre interior que quedó estragado por el pecado, y recibe título y derecho para alcanzar la vida eterna. No es extraño pues que el gran Padre S. Agustin (1), tenga en mas este beneficio que la misma creacion del universo, pues con una sola palabra Dios crió el mundo, pero para santificar al hombre derramó su sangre. Y á vista de este portento, ¿quién no siente obrar en su corazon la influencia del divino Espíritu, quién puede negarse á la mudanza de la vida, quién resiste al deseo de buscar la santidad aceptando los medios que á ella conducen aunque parezcan difíciles?

Ah! somos hijos de un Dios santo, en imitarle está nuestra dicha, tenemos medios seguros y hasta fáciles para conseguirlo, digámoslo de una vez: si no somos santos, es porque no queremos eficazmente. Pues ahora que es tiempo, obremos el bien (2) mientras luce el dia, caminemos con esta luz, no sea que vengan las tinieblas de la noche, esto es, la muerte, y no podamos hacer nada. Esforcémonos en nuestro propio conocimiento y sentiremos la necesidad de purificarnos para ser agradables á Dios. En una palabra, porque hemos de morir, convertirnos en polvo, y pasar irremisiblemente á la vida eterna, hemos de amar la santidad.

III.

La Santa Cuaresma V. H. y A. H. nos proporciona una ocasion favorable para mostrarnos agradecidos á los beneficios de Dios, y en sus piadosas prácticas tenemos el camino de la

(1) Tract. 72 in Joan.

(2) Galat. VI. 10.

verdad y la regla de las virtudes más necesarias para santificarnos. Oracion y penitencia, es lo que se nos prescribe en este tiempo, oracion y penitencia son la luz y fuerza, que necesita nuestro espíritu, oracion y penitencia son las dos medicinas de nuestra alma, oracion y penitencia constituyen la sancion puesta por Dios á sus soberanos mandatos. Oremos pues uniendo nuestra súplica á la de la Iglesia á fin de merecer las gracias indispensables para servir á Dios en los deberes de nuestro estado. Hagamos penitencia aceptando resignadamente las contradicciones y trabajos de la vida como medio de espisar nuestras faltas y satisfacer la gran deuda que tenemos contraida. No esquivemos acudir al templo con más frecuencia en estos dias para oir la palabra de Dios, para asistir á la santa misa, y demás ejercicios piadosos y sobre todo para recibir dignamente los santos sacramentos de penitencia y Eucaristía.

La confesion sacramental es obligatoria por precepto divino y eclesiástico. Fiel es Dios para que segun su palabra perdone los pecados á los que se confiesan, y de la gracia á los que oran y quieren mejorar su vida (1). Para esto ha dado á la Iglesia la potestad de perdonar los pecados, de modo que si ella los perdona en la tierra son perdonados en el cielo, y si los retiene en la tierra son retenidos en el cielo (2). Confíesate, os diré con el gran Obispo de Hipona, salga con la confesion toda la lepra del alma, lo que quede despues se curará muy facilmente. ¿Temes confesar lo que no confesando no puedes ocultar á Dios? El que lo sabe todo exige la confesion para librar al humilde, condena al que no se confiesa para castigar al soberbio.

Fundada en la autoridad de Dios, ha ordenado la Iglesia una cosa tan necesaria. Por boca del Concilio IV de Letran (3) ha hablado á todo el mundo diciendo: Todo fiel de uno y otro sexo, despues que haya llegado á la edad de la discrecion, confiese fielmente solo todos sus pecados, á lo menos una vez al

(1) I Joan. I. 9.

(2) Math. XVIII Joan. XX.

(3) Conc. Later. Can 21. Omnis utriusque sexus.

año, con su propio sacerdote. Sabido es como nos enseña San Pio V, en el catecismo ordenado por su disposicion para los Párrocos, que la edad de la discrecion es aquel tiempo en que se puede discernir entre lo bueno y lo malo, y hay capacidad de pecar.

La digna recepcion de la Sagrada Eucaristía es obligatoria tambien por precepto divino y eclesiástico. El primero consta de las palabras de J. C., *si no comiereis la carne del hijo del hombre y bebiereis su sangre, no tendréis vida en vosotros.* (1) Es comun sentir que no sólo obliga en peligro de muerte, sino muchas veces durante la vida, (2) así como para sostener la del cuerpo se necesita frecuente alimento terrenal, para conservar la del espíritu, es indispensable alimento espiritual tambien frecuente. El precepto eclesiástico está contenido en el mismo canon del Concilio Lateranense IV citado, en el que despues de establecer el de la confesion, añade que se ha de recibir asimismo el sacramento de la Eucaristía en la Pascua. Esto se halla igualmente repetido en el Concilio Tridentino, con estas palabras: si alguno negare que todos y cada uno de los fieles cristianos de ambos sexos, cuando hayan llegado al uso de la razon, están obligados à comulgar todos los años, à lo menos en Pascua florida, segun el precepto de nuestra Santa Madre la Iglesia: sea escomulgado. (3) Ninguna duda hay de que este precepto obliga gravemente, porque se trata de materia que es grave y de determinar el modo de cumplir un precepto divino que tambien lo es. De ninguna manera se cumple por la comunión sacrilega pues se falta à la reverencia del sacramento por la carencia de disposicion adecuada. Es tan soberano este mandato, que aun à los enfermos obliga, por esto veréis que en tiempo oportuno, no se desdeña el mismo Dios de ir à visitarlos para que le reciban. ¡Cuánta dignacion!

Hasta nuestras leyes pátrias mandan lo mismo, habiendo creido nuestro Rey Sábio, debia consignarlo en su inmortal Código, tan poco conocido y menos respetado en nuestros tiem-

(1) Joan. VI, 54.

(2) S. Thomas q. LXXX, a 11.

(3) Trid. Sess. XIII, can. 9.

pos. «Christiano, nin Christiana, non puede ninguno complidamente ser, si despues que fuere de edad, é entendiere bien é mal, non se confessare à su Clerigo, cada año una vegada à lo menos, diciéndole verdaderamente todos sus pecados. E otro si deve recibir el Cuerpo de nuestro Señor Jesu-Christo, à lo menos una vegada en el año; por dia de Pascua mayor; que es la Resurreccion fueras ende si lo dexasse por consejo de su Maestro de penitencia. Onde, cualquier que estas cosas non fiziere, asi como dicho es, deue ser echado de la Iglesia, que non oya las Oras con los otros fieles Christianos de Dios; é quando muriese, non lo deuen soterrar ansi como à Christiano (1).» Asi hablaban nuestras leyes, y asi se trataban las cosas de la religion en aquel tiempo.

Ya sabeis que esto se halla tambien sustancialmente reconocido en el derecho vigente, por cuanto confiesa que nadie más que la Iglesia católica puede declarar quien pertenece à su gremio. en lo que no hace sino rendir justo tributo à su divina autoridad, que es como si dijera: confesamos altamente la necesidad de cumplir los preceptos divinos y eclesiásticos, para merecer en vida y en muerte los honores que les corresponden.

Y en efecto, así como la vida corporal es un trasunto de la espiritual, así la sociedad civil imita los actos de la religiosa, y lo que hace el hombre en el orden natural para granjearse estimacion en la sociedad, eso mismo elevado al orden sobrenatural de la gracia, es lo que hace para ganar el cielo. La confesion sacramental viene à ser ejemplo de esto, presentándonosos si bien lo miramos, como el tipo de las relaciones domésticas, sociales y aun científicas más acabadas, iluminando el abismo de nuestra nada con la brillante antorcha de la verdad, y alentando nuestro debil corazon con nuevo vigor à la santidad en todo tiempo, pero con mayor insistencia en la Cuaresma.

Porque la vida de familia, ¿qué otra cosa es más que una confesion constante en que los hijos manifiestan à sus padres lo que necesitan? Y las relaciones sociales, ¿en qué consisten, más que en el uso de la admirable facultad que Dios ha dado al hombre de descubrir el pensamiento por la palabra, y en la

(1) Part. I, Tit. IV, L. 34.

comunicacion entre superiores y súbditos, ayudándose unos á otros mutuamente? No solo es cierto esto, sino que hasta el orden científico estriba en la relacion exterior, si ha de servir de algo, porque á los hombres ensimismados y que rehuyen la comunicacion con sus semejantes, á los que salen del mundo habiendo enterrado el talento sin descubrir á otros sus conocimientos, bien poco hay que agradecerles.

Luego así como la confesion familiar, social y científica es cual si dijéramos el alma de la vida doméstica, política é intelectual, así tambien la confesion de nuestras faltas al ministro de Dios, es lo que sostiene la vida religiosa, purificando el espíritu, despojándonos de las harapietas vestiduras del hombre viejo, ó sea del pecado, y engalanándonos con la hermosa vestidura de la inocencia, ó sea la gracia, que hace al hombre nuevo, creado segun Dios en justicia y santidad de la verdad (1).

IV.

Y para qué tantas precauciones? No para otra cosa sino para disponernos á recibir dignamente la Sagrada Eucaristia. Existe un precepto indeclinable de recibir á J. C. en el adorable Sacramento del altar, á lo menos una vez el año en la llamada Comunión Pascual. Este precepto es, dice nuestro infatigable catequista Mazo, (2) el que acaso con más sentimiento ha impuesto nuestra madre la Iglesia á sus hijos, porque ¿qué mayor dolor que verse obligada á mandarles, que reciban á su Dios? Gravísimas palabras que debían llenarnos de pavor, comparando nuestra conducta con la de los primeros cristianos para quienes la comunión diaria era el mayor consuelo. Al enfriamiento de la caridad se debió que se retrasase la frecuencia de la Comunión, hasta quedar reducido el precepto á lo que hoy se exige á los fieles.

Pero Dios santo! ¡qué trabajo cuesta á algunos cumplir con un precepto tan suave, tan fácil y tan provechoso! El año

(1) Ephes. IV, 24.

(2) Catecismo explicado V. Comunión.

pasado, en nuestra humilde predicacion vespertina en la parroquia de S. Pedro de esta capital, os presentamos la necesidad, facilidad, condiciones y efectos de la confesion, esponiendo la parábola del hijo pródigo que nos dió así esplicada, abundante materia para toda la cuaresma. Tenemos la firme conviccion de que sabeis todo lo que predicamos, y que como los Israelitas á Moysés decís tambien: «harémos todo lo que ha dicho el Señor,» (1) pero no debemos olvidar que, si á la confesion no siguen el propósito y la satisfaccion, como sucedió con el inconstante pueblo judáico, se pierde el fruto, y son las postrimerias del hombre peores que los extravios del principio. (2)

Estas disposiciones adornan al alma cristiana, haciéndola templo de la augusta majestad de Dios. Y como el Señor no quiere ser menos espléndido con nosotros, que los príncipes de la tierra con aquellos á quienes favorecen, nos brinda con el tesoro de las indulgencias que abre de par en par en este tiempo de cuaresma. En nuestra mano está aprovechar un medio tan suave al par que beneficioso, pues la Santa Sede ha querido distinguir al pueblo español con privilegios extraordinarios, de modo que bien podemos decir: *non fecit taliter omni natione*, (3) no ha hecho otro tal con nacion alguna, como con la nuestra, concediendo los insignes privilegios de indulto de carnes, y bula de la santa cruzada.

Avergüencense pues los que blasonan de reformadores, y como si la Bula fuese una contribucion odiosa, invocan su no existencia en otros paises para pintarlos como más afortunados que nuestra pátria. Pero no dicen que si no hay privilegio, se guarda la abstinencia, que es ley consagrada por la tradicion de los siglos, renovada constantemente por la Iglesia, y respetada como un medio de satisfacer á Dios la gran deuda del pecado. En ella reconocemos la solemne potestad legislativa de la sociedad instituida por Jesucristo para enseñarnos á cumplir su ley, y tenemos un medio el más adecuado de practicar la penitencia que nos hace agradables al Altísimo.

(1) Exod. XIX, 8.

(2) II Petr. II, 20.

(3) Ps. CXLVII, 20.

La Bula de la Cruzada y el indulto de carnes son dos importantísimas cosas que se nos recuerdan en la Cuaresma. A fuer de hijos sumisos de la Iglesia nadie ha de olvidar tan sagrados documentos, con los que se suaviza la penalidad de las abstinencias para los que tienen verdadera necesidad de guardarla. Por la primera se fomenta la oracion tan necesaria al cristiano, no sólo en esta miserable vida, sinó tambien para aliviar las penas del purgatorio á las almas de los que habiendo muerto en gracia de Dios han de purificarse todavia antes de entrar en el cielo. Tomad la Bula de difuntos como hacen las personas piadosas por vuestros parientes y amigos, no podeis dispensarles favor más señalado que este. Y guardad enhorabuena la abstinencia de manjares prohibidos, si no quereis usar privilegios, de lo contrario aceptad este indulto que tanto facilita el cumplimiento de la obligacion sagrada, cambiando una obra buena en otra sin perder el mérito en ninguna. No os retraiga de hacerlo la exigua limosna que se dá, que no es precio de ella, sino un medio de contribuir al divino culto, y á las obras de caridad.

«Acercaos naciones, os diré con Isaías (1) y oid pueblos y atended; oiga la tierra y su plenitud, el orbe y todo lo que él produce. Porque la indignacion del Señor sobre todas las naciones y su saña sobre toda la milicia de ellos, los matará y los entregará á la muerte violenta. Los muertos de ellos serán arrojados y subirá hedor de sus cadáveres, los montes serán inficionados de la sangre de ellos.... Porque es dia de la venganza del Señor y año de pagar lo que es justo á Sion, puesto que el dia del juicio el Señor vengará todas las injurias hechas á su Iglesia y asimismo los agravios hechos á los justos. (2)

¿Y queréis comprar á tanta costa cosas que rebajan tanto como la inconstancia en la virtud, la infraccion de las leyes eclesiásticas, el escándalo de los hermanos, y el desprecio de la más digna de las Madres?

Porque todo esto sucede al que deja pasar la Santa Cuaresma sin recojer el espíritu, sin meditar su simbolismo, sin

(1) Isaías XXXIV, 1 et seq.

(2) Ibid. nota de Scio.

hacer caso de sus portentosos misterios. No hay palabras para calificar su conducta, ni lágrimas bastantes para llorar el daño incalculable que hace al prójimo con su mal ejemplo, el que no cumple las leyes cuaresmales, ni se confiesa en este tiempo de perdon. En efecto, hallándose la Iglesia organizada con trabazon admirable por el dogma de la Comunión de los Santos, así como los justos se ayudan unos á otros practicando las obras buenas, cuando este orden se perturba, sucede lo mismo que si violenta sacudida conmoviese los cimientos de un edificio, haciendo bambolear toda la obra.

Y en este punto hacemos especial advertencia á los padres de familia, para que inclinen á sus hijos al cumplimiento de los deberes religiosos, á fin de que nunca puedan ellos echarles en cara, no haberles educado con el esmero que exigen las leyes de una sociedad tan bien ordenada como la Iglesia Católica.

V.

Daríamos aquí por terminada nuestra exhortacion, si no quedase un punto capitalísimo relacionado con la materia espuesta. Desde nuestra llegada á la Diócesis ha llamado poderosamente nuestra atencion como cosa del todo inesplicable, la reprehensible profanacion que en esta capital se comete el miércoles de ceniza por la tarde. Decimos que es cosa inesplicable, porque en verdad no se comprende, la poca advertencia que hay en permitir un abuso tan inveterado, como el que nos vemos en el caso de reprender. Es cosa sumamente estraña, no tiene razon alguna de ser, y estamos ciertos que son muchas las personas que lo hacen solo por rutina, sin darse cuenta de ello, ni más causa que haberlo visto así á sus padres, amigos ó personas conocidas.

Pero si callamos, parecerá que lo autorizamos con nuestro silencio, y tratándose de una ocasion tan peligrosa, no podemos menos de advertir que todas las personas mayores que toman parte en semejante abuso, pecan mortalmente por infringir en materia grave una ley tan sagrada como es el ayuno y la abstinencia precisamente el primer dia en que debian esmerarse más en cumplirlo. No tratamos aquí de condenar á la gente

que no puede ayunar por estar ganando un pesado jornal, ni á los pequeñuelos por una tarde de solaz en que se les dá un agasajo acomodado á sus tiernos años, se trata que con este pretexto y sin él, se organice una fiesta de familia de asistencia imprescindible, infringiéndose las leyes de la Iglesia.

¿Y ha de ser el católico pueblo de Lérida, el que deje arraigarse una corruptela tan escandalosa como la que denunciarnos á vuestra religiosidad? Ya es hora de que despertemos del letargo de la malicia ó de la inadvertencia, y si el primer día del año motiva felicitaciones por haber logrado una próroga en esta vida miserable, el primer día de Cuaresma ha de merecernos todo el respeto de una obra tan soberana, como es la restauracion moral de la sociedad á que institucion tan santa se dirige.

Por tanto, á todos V. H. y A. H. damos el cariñoso aviso de convertirnos de veras á Dios para que el Señor se vuelva tambien á nosotros. Refórmese el individuo y se restaurará la familia renovándose la sociedad. Basta de ofender voluntariamente á Dios, provocando su indignacion en el día triste de la ceniza, porque puede llenarse cuando menos pensemos la medida de su indignacion, y venir sobre nosotros inesperado castigo. Los jefes de familia retráiganse de la pésima costumbre que estamos denunciando á su honradez y cristianos sentimientos. Las personas influyentes, las que tienen á su cargo escuelas de ambos sexos, ó de algun modo dependientes ó subordinados, desvíenlos de cosa tan perjudicial, inclínenlos al rezo de la santa devocion del via-crucis en este día, para entrar en la Cuaresma con las debidas disposiciones de penitencia y compuncion, que atraigan perdurables gracias del cielo. Las Comunidades religiosas ayuden con sus oraciones á alcanzar el remedio que demandamos, y aunque por de pronto no se lograra borrar este padron de ignominia de nuestro católico pueblo, ya seria mucho el intentarlo, y así poco á poco se llegaría al resultado que apetecemos.

Lo hemos manifestado recientemente en la reunion habida como todos los años, por la Asociacion de caballeros de la Guardia y oracion al Santísimo Sacramento, y la escitacion que en ella dirijimos, la hacemos ahora estensiva á todas las demás.

Celebramos mucho que en la capital de la monarquia se lleven á cumplido efecto las disposiciones que se preparan para evitar abusos de esta clase. La prensa dá cuenta de una reunion convocada bajo la presidencia de las Autoridades Civil y Municipal, cuya reunion tiene de notable el no haber tomado parte en ella ninguna Autoridad ni corporacion religiosa, lo que prueba que las personas sensatas comprenden la necesidad de unirse para corregir abusos, y lograr por sí mismas se impida cuanto al par que ofende á la religion verdadera, desdice de la ilustracion y sanas costumbres de un pueblo verdaderamente culto.

Este ejemplo, es sin duda alguna digno de imitarse, y vendria mucho se extendiese el proyecto por toda España, para que hubiese más unidad y adquiriese mayor fuerza, renovándose con tal motivo uno de tantos grandiosos espectáculos, que solo sabe dar el pueblo español animado por la fé que ha heredado de sus mayores y fortalecido por el amor á la pureza de sus sanas costumbres.

Ni hay para que acobardarse por dificultades, porque cuando un pueblo poseido de la conciencia de su deber acomete una empresa con enérgica decision, se levanta como un sólo hombre, y despertando energías ocultas, no hay obstáculo que no venza. Mayores, sin comparacion, son las empresas acometidas en todo tiempo en pró de la civilizacion verdadera, para mantener la honra de nuestro pabellon, por tanto, no hay que vacilar en la empresa ni dudar del resultado.

Con que las personas de arraigo lo tomen á pechos, y hagan cada cual en su esfera la propaganda eficaz que se necesita, con que se tomen las medidas que se adoptarian si se tratase de remediar una calamidad temporal, se obtendrá el resultado apetecido, y no sólo la religion sinó el bienestar de un pueblo noble y generoso, agradecerá este proceder tan conforme á los buenos sentimientos que deben ser la norma y guia de toda accion digna de alabanza. No se estrañe, pues, tanta insistencia de nuestra parte, y que por las especiales circunstancias de la localidad, intereseamos más directamente á las Asociaciones piadosas. Lo hacemos asi, porque consideramos que entre unas y otras se halla comprendido la mayor parte del vecindario, y si cada familia de las que están ó asociadas ó relacionadas con

sócios lo toma con el empeño que el asunto demanda con voz imperiosa, y sobre todo si se sacrifican las vidriosas etiquetas de que se vale el enemigo para desbaratar los planes mejor concertados, indudablemente se logrará lo que se desea.

Conviene fijarse en la sencillez del asunto, todo se reduce á quitar la ocasion de cosas malas de dos á cinco de la tarde del miércoles de ceniza, principalmente. Bueno es orar para conseguirlo, más en el presente caso á la oracion debe acompañar una accion general, metódica y constante, para que sean muchos los que tomen parte en ella, esperando lo harán con calor para que no quede la cosa en estériles lamentaciones, que de ninguna manera puedan traducirse en vergonzosas aquiescencias.

Para desagraviar á Dios de las ofensas que en los dias de mal entendida expansion cometen algunos con afrenta del nombre cristiano, recomendamos mucho la asistencia á las funciones que se hacen en todas las iglesias, autorizando desde ahora la exposicion del Santísimo Sacramento en la forma acostumbrada, y á fin de estimular más la piedad, concedemos 40 dias de indulgencia á los fieles por cada uno de los actos religiosos á que asistan, deseándoles el mayor fruto espiritual para sus almas.

Esto es lo que pedimos á Dios con toda la efusion de nuestra alma, bendiciéndoos cariñosamente en nombre del Padre ✠ y del Hijo ✠ y del Espíritu ✠ Santo. Amen.

Lérida, Domingo de Septuagésima, 10 de Febrero de 1895.

JOSÉ, Obispo de Lérida.



Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Sr.

Lido. D. Gabriel Cardona,

MAGISTRAL SCRIBO.

Esta Carta pastoral será leida y explicada al pueblo en uno ó más dias siguientes á su recibo, y distribuida en la forma acostumbrada á las Autoridades y fieles.